Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4870

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente:

1) Razones por las cuales al día de la fecha no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ordenanza Nº 11.482/08.
2) Qué áreas del Departamento Ejecutivo Municipal son las responsables por la inobservancia de la aludida norma.
3) Qué funcionarios se encuentran a cargo de las áreas cuya incumbencia los obliga a dar cumplimiento al artículo 2º de la norma indicada.
4) Se requiere la remisión de copias de toda la documental respaldatoria del presente pedido de informes.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando

Expte. Nº 31.594-C-08.-